

San Ramón de la Nueva Orán 18 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-093/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-149/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente, para la asignatura **“Optativa II: Seguridad y Protección de la Información”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputara a un cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva con licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, a partir del 22/12/2023 según Resolución N° CA-SO-076/2024 - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Tribunal Evaluador correspondiente.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CD-ORAN-080/2025, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia; como así también designa el Tribunal Evaluador y Veedores del presente llamado; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente, para la asignatura **“Optativa II: Seguridad y Protección de la Información”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputara a un cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva con licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, a partir del 22/12/2023 según Resolución N° CA-SO-076/2024 - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.



Expediente Electronico N° ORA-093/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-149/2025.-

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

PAD Rubén Maza
PAD Daniel Arias
PAD Fernando Durgam

SUPLENTES

PAD Sergio Rocabado
PAD Luis Benítez
PAD Cristian Martínez
PAD Ernesto Sánchez
PAD Jorge Ramírez

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Arturo Vega (titular).
Gustavo Mamani (suplente).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

Daniela Álvarez (titular).
Ramón Blas López (suplente).

VEEDOR GRADUADO:

Hilda Tejerina Moran (titular).

VEEDOR ALUMNO:

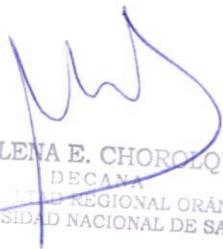
Nicolás López (titular).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Decanato de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA